

CIRCULAR BI-017-99

ASUNTO: Presentar documentos judiciales

FECHA: 15 de marzo de 1999

Se deja sin efecto lo dispuesto anteriormente en las Circulares Nos. 49-98 y 11-99, relativo a la presentación de documentos judiciales. En los sucesivos deben presentarse **únicamente** con la boleta de seguridad asignada para tal fin al Poder Judicial (boleta rosada). (Ver además circular BI-049-98 y 011-98)